

## INVITACION ABIERTA N. 03-2023

“Previsora Seguros requiere la consultoría para la elaboración del estudio técnico de rediseño institucional de LA PREVISORA S.A. de acuerdo con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Guía para el Rediseño Institucional de Entidades Públicas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la ley 909 del 2004, así como brindar el acompañamiento a LA PREVISORA S.A. para su socialización y gestión ante las instancias internas y externas establecidas por ley para surtir este trámite.”

### CUADRO CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	VERIFICACION	GRUPO EPYCA S.A.S.,	RACIONALIZAR SAS.,	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INTEGRACIÓN POLITICA Y SOCIAL EN COLOMBIA CREAMOS COLOMBIA	PRICEWATER HOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S	CONSORCIO OVAL-TEKNIDATA
1	<b>JURIDICA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*	*
2	<b>TECNICA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*	*
3	<b>FINANCIERA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*	*

\*Se evidencia en audiencia la no presentación de oferta económica. Incurre en causal de rechazo N. 17. Del documento de condiciones definitivas *“Cuando EL OFERENTE no allegue Propuesta Económica.” tampoco se adjuntan aspectos calificables, situaciones ambas que no hacen compatible la propuesta presentada.*

\*\* Se evidencia en audiencia la no presentación de la poliza de seriedad de la oferta exigida, incurre en causal de rechazo N. 7 del documento de condiciones definitivas *“Cuando NO se presente con la propuesta la garantía de seriedad de la oferta.*